

**ACTA N° 042**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Viernes 11 de Diciembre del 2015, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Enrique Castro Prieto, Alcalde I. Municipalidad de Talca**, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA
  - SR. LUIS VIELMA ALFARO
  - SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
  - SR. MARCELO ROJAS GARCIA
  - SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ
  - SR. SIXTO GONZALEZ SOTO
  - SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
  - SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA
  - SR. JULIO CHERIF PEREZ
- 
- SR. YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

No asiste a la sesión el señor RUBEN ALBORNOZ DACHELET.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Presupuesto Municipal año 2016.
- 2.- Acuerdo para adquisición mediaguas para el Grupo Habitacional Nueva Vida, Población Brilla El Sol.

**SR. PRESIDENTE** : En el nombre de Dios damos inicio a la sesión.

**SR. SECRETARIO** : Comentarle a los concejales que vamos a necesitar hacer dos concejos uno el próximo martes y el día 29 un concejo de finalización para los efectos de poder cerrar el presupuesto.

**SR. PRESIDENTE** : Pero el próximo martes es ordinario.

**SR. SECRETARIO** : No son extraordinarios.

//..

**SR. SECRETARIO** : Perdón el martes efectivamente es ordinario ya está fijado.

**SR. PRESIDENTE** : El extraordinario va hacer uno más.

**SR. SECRETARIO** : No dos más, 22 y 29.

**SRA. VERONICA REYES** : El problema que tenemos para el 22 es que hay muchas licitaciones que hicieron ahora, entonces la idea es poderlas dejarlas adjudicadas.

**SR. SECRETARIO** : Y el 29 para los efectos de poder cerrar el presupuesto.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : No podemos hacerlo antes.

**SR. PRESIDENTE** : No porque la del 29 es para cerrar el año.

**SR. ELIAS VISTOSO** : Pero si estamos comprometidos hay que hacerlo no más, porque yo cuando juré me comprometí a venir cuando me necesitaran.

**SR. SECRETARIO** : **Primer punto de la tabla se la sesión extraordinaria del día de hoy Viernes 11 de Diciembre Acuerdo para aprobar Presupuesto Municipal año 2016. Y también como los señores concejales saben se aprueba el PMG Institucional que fue presentado el mismo día en que se presentó el presupuesto.**

**SRA. VERONICA REYES** : Nosotros trabajamos algunas cuentas, algunos programas con los concejales de las consultas realizadas y sugerencias, hicimos ayer entrega en la tarde de lo que tenía más interés de las actividades, no sé si hay consultas adicionales, pero el presupuesto sigue manteniéndose como se presentó el día para la entrega de su análisis.

Nosotros tenemos que tener aprobado este presupuesto antes del 15, las alternativas eran hoy o el lunes.



//3.

En cumplimiento a lo establecido en la **Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades**, en su artículo 82, "el concejo debe pronunciarse sobre todas estas materias antes del 15 de diciembre"

**SRA. VERONICA REYES** : Nuestro presupuesto municipal son M\$ 38.617.055.-, están divididos en grandes áreas, personal que son 35% aproximadamente, Servicio que son 34%, en Transferencias que son el 24,4%, la diferencia del 10% no tiene gran incidencia. No sé si ustedes quieren aclarar algún punto o algo, la idea era de lo que ustedes tuvieran dudas.

### Presupuesto 2016:

Presupuesto 2016	M\$
Presupuesto Municipal	38.617.055
Presupuesto Educación	35.308.267
Presupuesto Salud	14.019.323
Presupuesto Cementerio	623.166
<b>TOTAL M\$</b>	<b>88.567.811</b>

Presupuesto Municipal 2016					
Ingresos (M\$)			Gastos (M\$)		
03	TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES	20.446.500	21	GASTOS EN PERSONAL	13.504.094
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	572.650	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.972.902
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	114.087	23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	196.350
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	0	24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.361.084
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	14.639.188	25	INTEGROS AL FISCO	0
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	26	OTROS GASTOS CORRIENTES	57.345
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	551.640
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	1.343.173	30	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.501.447	31	INICIATIVAS DE INVERSION	1.705.404
14	ENDEUDAMIENTO	0	32	PRESTAMOS	0
15	SALDO INICIAL DE CAJA	10	33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.000
	<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>38.617.055</b>	34	SERVICIO DE LA DEUDA	230.236
			35	SALDO FINAL DE CAJA	0
				<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>38.617.055</b>

//4.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : De lo que nosotros planteamos que cosa se incorporó.

**SRA. VERONICA REYES** : Lo que ustedes querían que se incorporara respecto a la farmacia, una vez que se apruebe la farmacia nosotros la creamos y no había ningún problema porque nosotros tenemos que hacer una modificación si se crea, el tema es si se crea la farmacia de quien va a depender, donde va a estar ubicada para incorporarla en el presupuesto que corresponde.

Respecto de las construcciones para las organizaciones comunitarias de acuerdo a la disponibilidad se va a ir aumentando en el transcurso del año, con respecto a lo que usted decía porque no aumentar más la construcción de sedes sociales ese tipo de cosas.

Lo otro que estuvimos hablando son Sonia Lolos es respecto que si ella tiene necesidades mayores en medicamentos solicita la modificación presupuestaria, yo creo que tenemos que coordinarnos mejor y ver como es el procedimiento para no tener ninguna duda, si hay demanda va a tener los recursos necesarios.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Una consulta, o sea el reclamo es objetivo, o sea la gente que se ha quejado que han llegado a pedir un apoyo respecto de un medicamento que es caro y en algunas oportunidades no habido caja, entonces la certeza que queremos tener porque hemos visto que hay programas que hay saldos a final de año que no se han ocupado estos recursos, entonces la certeza que uno quiere tener es que efectivamente esa demanda pueda ser satisfecha, tengamos la seguridad de que va hacer satisfecha.

**SR. PRESIDENTE** : Para responderte ese tema, no es tan fácil de que uno habrá la cuenta para comprar remedios, es un tema bien complejo, nosotros tenemos la DIDECO llena de peticiones para comprar remedios, lo que existe es cuando hay un tema del hospital y el hospital se contacta con la gente de la DIDECO cuando hay una necesidad que son debidamente calificada, la profesional conversa con la profesional nuestra y se sé ve la forma y se le hace una aporte para el remedio donde sale directamente del hospital a la gente, pero si nosotros abrimos una puerta hoy día en la municipalidad para regalar remedios o para comprar los remedios que son realmente caros, yo no estoy dispuesto a eso, porque sería una brutalidad en plata que hay que disponer y eso es populismo puro y yo no estoy para eso.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Perdón disculpe pero si habla de populismo estamos hablando de mil y tantos millones de pesos que van solamente para fiestas, estamos hablando de necesidad cuando estamos hablando de veinticinco millones de pesos estamos hablando de una cosa mínima al lado de los gastos que se van a dar en otras áreas.

**SR. PRESIDENTE** : Gastamos una cantidad importante nosotros en remedios, más menos dos mil más o menos en salud.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero eso viene financiado por el programa del ministerio de salud, eso no lo ponemos nosotros, estamos hablando de una cosa mínima, lo que pasa que una necesidad que hemos visto en todos lados es el tema de los medicamentos y estamos hablando porque es una situación que uno vive a diario, yo la vivo y tengo la experiencia en forma directa, y muchas veces estos medicamentos no están en el sistema, no los tienen en los consultorios tampoco en el hospital, tienen que ser absolutamente respaldados por recetas médicas, en eso estamos de acuerdo, pero de repente hay gente que anda dando bote con el tema de las recetas, y van a la gobernación, van a la intendencia, donde hay una caja mucho más chica de la que podemos generar acá.

//5.

Y también tenemos el caso de que hay situaciones que finalmente terminan en que en los barrios estén generando permanentemente bingo, rifas para poder costearse estos medicamentos, entonces yo si vemos que hay una cantidad enorme de recursos, porque recursos tenemos en el presupuesto porque no agregar un poquito más al tema de los medicamento, si es una demanda muy sentida, ahora obviamente tienen que haber, siempre tienen que haber filtros son necesarios, para eso están las recetas, para eso están los profesionales del área, pero no puede ser que una persona se devuelva sin el medicamento, porque muchas veces se le va deteriora la vida, incluso le puede costar la vida.

**SR. PRESIDENTE** : La Sonia tiene más información, me gustaría que ella hablara.

**SRA. SONIA LOLAS** : Informarle que a través de los centros de desarrollo CEDES, acá está Ivonne que es del CEDES Norte no hay rechazo de remedios, lo que pasa concejal que hay muchas personas que tienen recetas de médicos particulares y esas nosotros no la financiamos, nosotros financiamos recetas cuando el hospital como dice el señor alcalde no tiene el remedio, si la gente va a médicos particulares nosotros no la podemos calificar como gente pobre, nuestra normativa dice que nosotros financiamos aquellas recetas que son del hospital o que el consultorio o el servicio público no tiene el remedio, ahí no hay rechazo ahí está Ivonne que me podrá avalar lo que yo estoy diciendo, eso por una parte.

Por otra parte el excedente pero ahí es un problema de imputación, porque yo hice todo el estudio y los centros de desarrollo social tienen giros globales y ese giro global no está imputado a la cuenta Aporte de Salud, que se imputó a Asistencia Social, y eso hay que regularizarlo.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : La certeza que yo quiero tener que no rechacen las recetas y que los pacientes no anden dando bote.

**SRA. SONIA LOLAS** : Estoy segura que no e Ivonne podrá avalar eso, no hay rechazo.

**SR. PRESIDENTE** : Pero mira Sonia cuando hay personas que seguramente van al médico con esfuerzo van a ver médico y después les da una receta los remedios son caros, son carísimos y la gente ha conversado cuantas veces conmigo y como son remedio muy caros obviamente uno los va derivando a diferentes instituciones, a la Intendencia, la Intendencia tiene un fondo social, la Gobernación también algo tiene, la municipalidad también puede hacer algo también, lo otro que toman es la responsabilidad del Servicio Salud del Maule y de repente son temas más complejos, uno los manda a conversar con la Directora del Servicio Salud del Maule porque ella tiene también recursos y atribuciones de fondos que son públicos para poder ayudar a esas personas, a veces les irá bien, a veces les irá mal pero es un tema que nosotros como municipalidad no es nuestra responsabilidad de hacernos cargo de eso, porque no me cabe duda que las recetas que llegan gran parte son de médicos particulares.

**SRA. SONIA LOLAS** : Y el cien por ciento de las peticiones de salud se ha satisfecho, no hay ningún rechazo, de las peticiones oficiales.

**SR. PRESIDENTE** : Del hospital claro, pero como les digo las que andan dando vuelta son recetas de médicos particulares, ahí nosotros a veces con gran dolor tienen que empezar a derivar, porque no podemos hacernos cargo de esa necesidad porque abrimos la puerta ahí la verdad es que no tendríamos ninguna posibilidad.

**SRA. SONIA LOLAS** : Personas que se han hospitalizado en la clínica del Maule, en clínicas privadas y después quieren que les financien el tratamiento.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Yo vivo pendiente del tema porque como les decía yo lo digo personalmente y además me toca ver muchos casos y que los estoy solucionando a diario, el mismo tema de finalización de operaciones, el tema de medicamentos es una situación que no la podemos resolver ni en la intendencia ni en la gobernación porque la caja es mucho más chica que la que existe acá para el tema específico de los medicamentos, todos los casos hay que estudiarlos porque muchas veces el que venga de una receta de un médico particular no quiere decir que sea una persona con muchos recursos, casualmente muchas veces es enviado a un médico particular por otras instancias porque se les está ayudando para que vayan atenderse con un médico particular y puede pasarle una receta.

**SRA. SONIA LOLAS** : Nosotros tenemos normativas y tenemos que regirlos por la normativa.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Por supuesto hay que adaptarse a eso pero es lo mismo que pasa con los medicamentos, efectivamente hay medicamentos que son muy caros que vienen con receta porque son de marca, no necesariamente hay que comprar el medicamento de marca, hay que dirigirse a lo que son los principios activos y muchas veces son mucho más económicos, pero no creo que podamos dejar de lado esa responsabilidad porque la verdad hay muchos recursos destinados a otras cosas y aquí creo que es chico, no quiero decir aquí que le vamos abrir la cuenta a todo el mundo, que todo el mundo se ande medicando y operando, se trata de casos estudiados que hay que hacer filtros y buscar el mérito en el fondo son las cosas que hay que resolver con esa gente.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo estoy totalmente de acuerdo a mí llegan varios casos a presentármelos como casos sociales, yo estoy dispuesto por favor quiero que quede muy claro de reforzar el programa de la señora Sonia porque tiene mucho que trabajar conmigo, porque uno pide para remedios, yo digo que dentro de la normativa no procede desgraciadamente y hay que ser consecuente en lo particular y en lo municipal hay una variedad de casos, entonces uno se pueden y otros no se pueden, entonces señor alcalde cuando un médico particular presenta una receta no se puede ayudar porque la normativa dice lo contrario, yo pido por favor que lo social se refuerce porque es necesario señor alcalde, la otra vez cuando vino la señora Sonia con la señora Urzula Medina le planteé el problema yo de algunos casos que tenía pendiente, entonces si el caballero alega por lo contrario yo también tengo mis ahijados pero con derechos, cada uno alega por su lado y yo alego por el mío, entonces por lo tanto señor alcalde yo le solicito a usted que refuerce por favor lo de esta señora porque yo la molesto arto.

**SRA. SONIA LOLAS** : Don Sixto quedó la otra vez de darnos la nómina de estas personas y nunca ha llegado.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Es que es muy difícil retener ese tipo de información cuando va pasando el tiempo, a la aparición del sujeto inmediatamente se le va a comunicar.

**SR. VERONICA REYES** : No sé si hay más consultas.

**SR. MARCELO ROJAS** : Cuando termine de exponer.

**SRA. VERONICA REYES** : Por supuesto que se continúa igual con la cantidad de programas que son los que nosotros vimos y con el presupuesto los ingresos y los gastos tal como están eso es lo que yo les quería decir.

**SR. MARCELO ROJAS** : Va hacer como todos los años.

**SRA. VERONICA REYES** : Es que les acabo de explicar Marcelo de los remedios, las sedes sociales.

//7.

**SR. MARCELO ROJAS** : No, es que lo que pasa que habíamos hablado señora Verónica con respecto a ver la voluntad que se creara el programa respecto a la farmacia popular, lo que dijimos ahí es la voluntad si por último se creara y después lo que se hacía era asunto presupuestario.

**SRA. VERONICA REYES** : Es que es lo mismo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Es que no es lo mismo, usted sabe que no es lo mismo primero que todo.

Con respecto al presupuesto yo solicité gracias por la información señora Verónica y a la señora Sonia por el trabajo respecto de las actividades, como el señor alcalde dice que no es populista se va a gastar tres mil cuatrocientos millones, mil cuatrocientos millones en las actividades Área 3 y Área 4, y dos mil millones entre las dos corporaciones, a mí me gustaría saber porque hoy día tenemos problemas creo con la corporación de deportes, creo que no está vigente, no sé cómo lo va hacer señor alcalde para que rinda y para que usted transfiera los dineros.

Me duele que hoy día se pida, efectivamente a lo mejor lo que dice mi colega González es insignificante veinticinco millones porque aquí cuando se pide para la comunidad, veinticinco y tenemos mil cuatrocientos millones, lo dice el presupuesto no lo digo yo.

A mí me preocupa y lamento mucho se lo digo sinceramente que hoy día en el presupuesto municipal en forma global que estamos aprobando, en el tema de salud hoy día tenemos un tema grave alcalde y eso usted lo sabe respecto a la situación que está pasando con la gente de salud, respecto que usted dijo aquí que todos sabemos que en Talca los médicos no trabajan porque se les paga poco, y usted dijo yo no voy a perjudicar otras comunas, si la labor suya es beneficiar a la comunidad talquina no a otras comunas, entonces lamento que en el presupuesto municipal solamente haya una inversión que son alrededor de ciento cincuenta millones aquí lo expuso el señor Montero, lamento que no tengamos médicos en el Consultorio de la Florida, hoy día existen 12 médicos que lo normal que debería haber son 25, yo no sé si el presupuesto lo contempla, de poder elevar las remuneraciones de los médicos porque si no vamos a tener un caos social, que va a venir la gente aquí se van a tomar los consultorios y eso yo no quiero ser parte de esa parte, yo sinceramente insisto en el presupuesto de Salud señora Verónica deberíamos haberle inyectado al menos para solucionar el problema de los médicos, ese es un tema grave, hoy día es cosa de pasearse por todos los consultorios de nuestra comuna, no tenemos médicos y los médicos no van a trabajar en Talca porque se les paga mal y eso todos los concejales lo saben, tienen más médicos en San Javier que en Talca, tienen más médicos en San Clemente que en Talca, porque el señor Rojas de San Clemente les paga mucho mejor que a los médicos de Talca, entonces insisto hoy día nos preocupamos de hacer fiestas y comidas por tres mil cuatrocientos millones, no es que sea reiterativo, pero creo que hay cosas más importantes que los paseos, que es la salud, tenemos problemas en la Carlos Trupp, tenemos problemas en la Florida, también tenemos problemas en las Américas, entiendo que hoy día la nueva administración no está dentro del contexto del presupuesto pero lo que yo estoy diciendo es que tenemos un problema grave y que no está en el presupuesto de salud.

Nosotros a educación transferimos anualmente mil seiscientos millones que hoy día tenemos menos por el tema de los ingresos de revitalización, exacto los aportes, pero siempre aportamos una cantidad importante de dinero, pero en salud nosotros todos los proyectos vienen financiados, pero no estamos aportando nada y eso me preocupa, me preocupa que hoy día esencialmente no esté contemplado.

**SRA. VERONICA REYES** : Si usted lee la parte de transferencias aparecen dos mil cuatrocientos millones a los servicios traspasados, mil doscientos a salud, mil doscientos a educación.

**SR. MARCELO ROJAS** : Si eso lo leí.

**SRA. VERONICA REYES** : Entonces nosotros estamos haciendo un aporte a salud.

**SR. MARCELO ROJAS** : Si pero hoy día con ese aporte no nos da señora Verónica, no nos da, entonces creo sinceramente se lo digo tenemos la actividad, creo que el programa es muy bueno, los programas sociales que se han inventado el famoso programa que viene el Invierno que ya creo que lo tiene todo comprometido el alcalde, no se comprometen antes de aprobar el presupuesto ciento treinta y cinco millones y podría nombrar todos los programas, pero insisto creo que a lo mejor, porque nosotros estuvimos analizando el tema de los medicamentos, a lo mejor la cuenta de los medicamentos la analizamos y se gastaba muy poco pero como dice usted puede ser por el giro global. El tema que a lo mejor yo entiendo que efectivamente muchas veces la normativa hace a veces que uno sea inflexible pero a veces hay cosas que, porque aquí dice no le podemos dar a personas que se atienden en clínicas privadas, pero a veces también le damos, reparamos casas a gente que no se podría reparar, entonces insisto espero que el presupuesto año 2016 como lo dije el año 2015 en Diciembre del año 2014, todas las actividades que estén imputados sea para la gente de Talca, insisto alcalde este es un presupuesto para los talquinos y no para gente que no sea de Talca, independiente de las aspiraciones que usted tenga pero esta es plata para los talquinos, así es que yo me voy a encargar que así sea.

**SRA. VERONICA REYES** : Me gustaría aclarar que no quede en el ambiente una cifra errónea las actividades que se van hacer con la gente de Talca, no suman más de mil millones de pesos, porque usted dice tres mil cuatrocientos millones la gente puede decir estamos votando la plata.

**SR. MARCELO ROJAS** : Son mil en deportes y mil en cultura señora Verónica.

**SRA. VERONICA REYES** : Pero Marcelo ustedes aprobaron la creación de las corporaciones con un programa y con lo que se iba entregar año a año, entonces no puede decir ahora que son mil millones porque eso fue explicado antes, estamos hablando del presupuesto del 2016 donde son otros los parámetros, entonces mil millones estamos hablando de las actividades y le explicamos la cantidad de beneficiarios para que usted estuviera al tanto, porque las corporaciones son punto aparte vienen aprobadas de antes.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Hay varias situaciones aquí que se producen como se habla de que usted tiene algunas aspiraciones, como las tiene el señor Rojas entonces yo quisiera decir lo siguiente, bueno en qué quedamos, quedamos en que vamos a ayudar a la gente en general o vamos específicamente a acordarnos ahora porque está salud, entonces que pasa, ocurre que la gente tenemos que favorecer al más número de personas, sin embargo estamos en lo poco que tenemos en salud, unos que tienen la situación particular otros que tienen la situación municipal y porque venimos a quejarnos aquí de que todos nos duele tiene que haber un motivo para subsanarlo, ahora que las aspiraciones que tenga usted señor alcalde a mí no me importa un pito, las que tenga el señor Rojas tampoco me importan un pito, a mí lo que me importa es lo que se sirva a la gente, yo he visto llegar a mi oficina gente con certificados médicos de salud municipal, no han llegado particulares, el señor Sixto González tiene la cualidad de que a él le llegan solamente lo que corresponden, entonces en qué quedamos señor alcalde si lo estamos tratando de hacer bien y hablamos mal de todos los concejales, si todos lo estamos tratando de hacer bien y no todo es malo, también habrán algunas cosas buenas, yo le digo lo siguiente y usted señor Rojas cuando sea alcalde como se va a encontrar usted, entonces yo le digo señor Rojas no todo es tan malo algo tiene que haber de bueno, sabe porque le digo yo porque cuando yo llegué al cielo me dijeron que me devuelva a la tierra porque tiene que dar más problemas y me alegro mucho de estar vivo, salud me lo permitió y por lo tanto señor alcalde discúlpeme yo estoy de acuerdo con el presupuesto.

//9.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Ahora que nos detuvimos en el presupuesto municipal yo tengo una preocupación respecto al uso de los recursos porque en el fondo estamos aprobando el presupuesto para todo el año y a mí lo que me preocupa de estas platas son bastante abultadas que una gran proporción de ellas sea utilizada para fines particulares en el caso de los que tienen como decía aquél colega de allá que tengan aspiraciones electorales y claramente aquí en este presupuesto me aparece el Programa Junto A Ti vinculado a varios programas claramente estipulado que eso va dirigido a ser utilizado para levantar de una figura que quiere ser alcalde y yo creo que la finalidad de aprobar un presupuesto no es para favorecer una persona determinada, lo que es legítimo que quiera levantar su aspiración como cualquiera pero no con los recursos que son de todos nosotros, de todos nosotros los ciudadanos de Talca, por eso muchas veces cuando aparece esto así vinculado al Programa Junto A Ti, Junto A Ti para allá, Junto A Ti para acá, en un paradero, o sea claramente se está usando un logo, se está usando una figura para levantar una campaña electoral y en eso yo no concuerdo absolutamente para nada.

También en el Programa, el nuevo Programa Previendo el Invierno esto antes de que fuera aprobado en muchos sectores de Talca ya ha sido abierta la oferta para postular a este beneficio, entonces claramente aquí también hay una intencionalidad electoral, ahora sí se puede hacer podría perfectamente haber aumentado los recursos en el área de emergencia, porque ahí nosotros podemos claramente determinar en situaciones críticas donde tienen que ir a ayudar los recursos, pero no en una situación así al voleo porque el otro día en un sector poblacional se le ofreció a todo el mundo que se le van a arreglar las casas, o sea ideal, le están haciendo competencia al Serviu con los subsidios de creación, ese es un tema que preocupa y el presupuesto que lo planteen de la manera tal como debiera ser no me preocupa, pero sí cuando sale asociado a la figura de una persona que está levantando una campaña electoral, y eso finalmente porque la gente después nos va a preguntar, bueno y ustedes aprobaron este presupuesto y se está utilizando en esta campaña, creo que no cuadra.

El otro tema que llama la atención una vez más a pesar de la Ley de Abril del 2014 que beneficiaba a los concejales en relación a tener más recursos disponibles, propios para sus actividades como tal, perfeccionamiento y otros, quedamos exactamente en lo mismo, diecinueve millones de pesos, el año pasado fueron dieciocho millones de pesos, hay municipios que los concejales siendo que son 6, en el caso de Constitución tienen cien millones de pesos para el concejo para ser utilizados en actividades que corresponden de fiscalización, de asesoría, etc. Y de hecho ahora hay una moción presentada en el parlamento para obligar algo que igual aquí quedó en manos del alcalde la disposición de estos recursos, ustedes bien claro tienen que yo nunca he ido a ningún cometido porque no quiero pasar por la voluntad del emperador que me baja o me levanta la mano, yo quiero disponer de mis recursos como concejal como corresponde, y no que estén sí o no, si el estado de ánimo está bueno o está malo o tuvimos alguna discusión, etc., son recursos que por ley nos correspondían y de repente desaparecieron, no tenemos los recursos.

**SR. PRESIDENTE** : Más comentarios, se aprueba.

<b>ACUERDO N° 374</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por ocho votos a favor de los señores concejales Luis Vielma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Ricardo Fernández y Presidente señor Juan Castro Prieto, una abstención del concejal señor Marcelo Rojas y un rechazo del concejal señor Sixto González el Presupuesto Municipal año 2016 y PMG Institucional año 2016.</b>
-----------------------	---

//10.

SR. SECRETARIO  
PMG.

: Conjuntamente con esto va la aprobación de los

SR. JORGE SOTO

: Expresa lo siguiente:

## OBJETIVOS DE GESTION INSTITUCIONAL AÑO 2016 I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

PRIORIDAD/ PONDERACION	OBJETIVO DE GESTION	META	INDICADOR	Dirección o cargo responsable	Unidad Coordinadora
<b>ALTA PRIORIDAD 60%</b>	<b>Implementar y comprometer a la comunidad municipal en la preservación del medio ambiente</b>	Realizar a lo menos 2 jornadas de capacitación dirigidas a los funcionarios municipales en temas medio ambientales	Nomina de Asistencia de la capacitación indicando funcionario y Dirección a la cual pertenece. Año 2016 (20%)	Todas	Dirección de Aseo y Mediambiente y Unidad de Capacitación
		Elaborar Anteproyecto de Gestión Documental orientado a la documentación común de las Unidades, para contribuir en el proceso de Modernización del Estado, enfocado en buenas practicas medioambientales	Presentación de Anteproyecto. (Basado en las orientaciones definidas un plan trabajado por las unidades) Año 2016 (20%)	Todas	Secretaría Municipal e Informática
		Instalación de puntos limpios en recintos Municipales	Fotografías de la instalación de puntos limpios en las unidades de mayor afluencia de público. Año 2016 (20%)	Todas	Operativo, Mantenimiento y Unidad Medioambiente

//11.

<b>MEDIANA PRIORIDAD (30%)</b>	<b>Desarrollar programa de Capacitación funcionaria tendiente a actualizar las competencias técnicas en diversas áreas</b>	Realización de Talleres para dar a conocer el Pladeco 2016-2020	Nomina de Asistencia de la capacitación indicando funcionario y Dirección a la cual pertenece. Año 2016 (10%)	Todas	Secplan
		Desarrollar un Curso-Taller de Atención al Cliente Difícil	Nomina de Asistencia de la capacitación indicando funcionario y Dirección a la cual pertenece. Año 2016 (10%)	Todas	Capacitación
		Coordinar y entregar conocimientos acerca prevención de riesgo, primeros auxilios, Ley 16744 de accidentes del trabajo	Nomina de Asistencia de la capacitación indicando funcionario y Dirección a la cual pertenece. Año 2016 (10%)	Todas	RRHH y Capacitación
<b>BAJA PRIORIDAD (10%)</b>	<b>Mejorar el Clima Laboral de los funcionarios municipales.</b>	Desarrollar actividades que permitan a los funcionarios manejar técnicas de Autocuidado (pausas activas, coaching, manejo del stress, ser feliz, terapias holísticas, y otras relacionadas que cada unidad (des) o dirección (es) determinen)	Informe, por grupo, indicando la actividad desarrollada, incluyendo fotografías y nomina de Asistencia de los funcionarios y Dirección a la cual pertenece. Año 2016 (5%)	Todas	Capacitación
		Realizar Actividades de intercambio entre dos o mas Unidades, potenciando el trabajo en equipo, (Actividades sociales, deportivas y/o recreativas). Tales como apadrinamiento de Organizaciones Sociales, obras de caridad, u otras relacionadas con tematicas de trabajo en equipo.	Informe, por grupo, indicando la actividad desarrollada, incluyendo fotografías y nomina de Asistencia de los funcionarios y Dirección a la cual pertenecen y certificado de institución con la cual se participa. Año 2016 (5%)	Todas	Todas

## **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION**

### **MARCO LEGAL:**

Ley N°19.803 del año 2002, modificada por Ley N°20.008 del año 2005, modificada por Ley N°20.198 del año 2007 y modificada por la ley N°20.723 del año 2014, las cuales establecen una asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Dichas normativas señalan que los **objetivos institucionales** que corresponda cumplir durante el año siguiente, **deberán ser propuestos al Alcalde por el Comité Técnico el cual lo someterá a acuerdo del Concejo**, conjuntamente con el proyecto de Presupuesto Municipal.

De acuerdo a las leyes señaladas anteriormente y en cumplimiento del artículo 6° de la Ley N°19.803 y al D/A N°3.651 de fecha 23 de Julio de 2015 el cual designa a los funcionarios municipales integrantes del Comité Técnico Municipal, se presenta a continuación los **Objetivos Institucionales año 2016 para la I. Municipalidad de Talca.**

### **OBJETIVO INSTITUCIONAL 2016**

#### **I. MUNICIPALIDAD DE TALCA**

El Programa de Mejoramiento de la Gestión – P.M.G. - se crea como un Instrumento de apoyo a la gestión de los Servicios Públicos, basado en el desarrollo de áreas estratégicas comunes de la gestión pública para un cierto estándar, aplicadas en: Recurso Humano, Calidad de Atención de Usuarios, Planificación, Control de Gestión interno, Administración Financiera, y otras. Este Programa también está asociado a un incentivo monetario a los funcionarios.

En la administración moderna, **“los factores humanos y técnicos influyen decisivamente en la productividad de la empresa”**, mejorar la gestión municipal no solo requiere de la creación de objetivos cuantitativos, es de vital importancia, para un Programa de mejoramiento exitoso, contar con la participación activa y motivadora de los funcionarios, de lo contrario, cualquier esfuerzo en implementar medidas para mejorar la institución, se hacen infructuosas.

Se hace necesario, además, incorporar lo establecido en el art. 2 de la Ley N°20.723/2014 que señala **“El Concejo Municipal, al aprobar el mencionado programa, deberá considerar la debida correspondencia que éste tenga con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y el presupuesto municipal”**.

//13.

Basado en lo anterior, el actual comité técnico, diseñó los siguientes Objetivos Institucionales del Programa de Mejoramiento de la Gestión, asociando con las líneas estratégicas del Pladeco lo concerniente a las dimensiones Medio Ambiente y sustentabilidad y Gestión Interna.

### **1er OBJETIVO DE ALTA PRIORIDAD (60%)**

#### **“IMPLEMENTAR Y COMPROMETER A LA COMUNIDAD MUNICIPAL EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE”**

En consideración a que la I. Municipalidad de Talca ingresó al sistema de certificación Ambiental Municipal (SCAM), programa voluntario a cargo del Ministerio del medio Ambiente que apoya a los municipios que buscan conservar o mejorar el medio ambiente y la calidad de vida de los vecinos, se ha estimado de mucha importancia que la comunidad Municipal se transforme en un actor activo en la preservación del Medio Ambiente.

En la actualidad nuestra comuna enfrenta innumerables desafíos medioambientales siendo estos temas una preocupación constante de las autoridades y vecinos lo que exige que esta línea de acción se incorpore en la planificación del desarrollo comunal.

#### **1ª META:**

“Realizar a lo menos 2 jornadas de capacitación dirigidas a los funcionarios municipales en temas medio ambientales” (20%)

Talleres relatados por profesionales del área medioambiente, orientados a temáticas como sustentabilidad, reciclaje, compostaje, etc.

#### **INDICADOR:**

Nómina de Asistencia de la capacitación indicando funcionario y Dirección a la cual pertenece. Año 2016 (20%)

#### **2ª META:**

“Elaborar Anteproyecto de Gestión Documental orientado a la documentación común de las Unidades, para contribuir en el proceso de Modernización del Estado, enfocado en buenas prácticas medioambientales”

El objetivo principal del anteproyecto de Gestión documental, es proporcionar un conjunto de líneas de acción, mediante el cual los departamentos puedan reducir las actuales demandas de recursos utilizados, en actividades administrativas. Con la visión de lograr la “Modernización en la Gestión Municipal”, esto a través de:

- ✓ Fortalecer la capacidad de gestión de la Municipalidad

//14.

- ✓ Instalar una cultura de mejoramiento continuo de los procesos de gestión de la municipalidad, basada en la autoevaluación y la aplicación de planes o iniciativas de mejora como práctica permanente
- ✓ Reconocer los logros intermedios de gestión que se vayan alcanzando en la municipalidad.

Además se busca promover entre los funcionarios Municipales un sentido de responsabilidad con el ambiente y con el desarrollo sostenible del país.

**INDICADOR:**

Presentación de Anteproyecto. (Basado en las orientaciones definidas un plan trabajado por las unidades) Año 2016 (20%)

**3ª META:**

“Instalación de puntos limpios en recintos Municipales”

Se ha estimado pertinente esta instalación, para ir sensibilizando en la comunidad municipal y usuarios la importancia de seleccionar los desechos que se generen para tratarlos de manera adecuada y evitar que nuestro medio ambiente se deteriore

**INDICADOR:**

Fotografías de la instalación de puntos limpios en las unidades de mayor afluencia de público. Año 2016 (20%)

**2do OBJETIVO DE ALTA PRIORIDAD (30%)**

**“DESARROLLAR PROGRAMA DE CAPACITACIÓN FUNCIONARIA TENDIENTE A ACTUALIZAR LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS EN DIVERSAS ÁREAS”**

Se pretende minimizar las brechas de conocimiento generadas para el buen desempeño de las funciones de los funcionarios, generando instancias de una carrera funcionaria con capital humano calificado.

**1ª META:**

Realización de Talleres para dar a conocer el Pladeco 2016-2020

Los Planes de Desarrollo son un instrumento de carácter político institucional que orienta el trabajo en un periodo determinado de tiempo, por esta razón es importante reconocer las orientaciones centrales de la Estrategia Comunal.

//15.

**INDICADOR:**

Nómina de Asistencia de la capacitación indicando funcionario y Dirección a la cual pertenece. Año 2016 (10%)

**2ª META:**

Desarrollar un Curso-Taller de Atención al Cliente Difícil

Orientado especialmente a las unidades con mayor afluencia de público, para el logro del perfeccionamiento en la relación con el usuario y la consiguiente atención eficaz de público, ser un buen comunicador y representante del Municipio.

**INDICADOR:**

Nomina de Asistencia de la capacitación indicando funcionario y Dirección a la cual pertenece. Año 2016 (10%)

**3ª META:**

Coordinar y entregar conocimientos acerca prevención de riesgo, primeros auxilios, Ley 16744 de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Orientado a todos los funcionarios Municipales.

**INDICADOR:**

Nómina de Asistencia de la capacitación indicando funcionario y Dirección a la cual pertenece. Año 2016 (10%)

**3er OBJETIVO DE ALTA PRIORIDAD (10%)****“Mejorar el Clima Laboral de los funcionarios municipales”**

Este objetivo se presenta debido a la necesidad de continuar potenciando las buenas prácticas de las relaciones humanas y el clima laboral de los funcionarios Municipales.

**1ª META:**

Desarrollar actividades que permitan a los funcionarios manejar técnicas de Autocuidado (pausas activas, coaching, manejo del stress, ser feliz, terapias holísticas, y otras relacionadas que cada unidad (des) o dirección (es) determinen).

Se pretende lograr que los funcionarios municipales sean capaces de manejar herramientas de autoayuda que les permitan controlar estados de tensión interna que intervienen en la ocurrencia de accidentes o incidentes.

**INDICADOR:**

Informe, por grupo, indicando la actividad desarrollada, incluyendo fotografías y nómina de Asistencia de los funcionarios y Dirección a la cual pertenece. Año 2016 (5%)

//16.

**2ª META:**

Realizar Actividades de intercambio entre dos o más Unidades, potenciando el trabajo en equipo, (Actividades sociales, deportivas y/o recreativas). Tales como apadrinamiento de Organizaciones Sociales, obras de caridad, u otras relacionadas con temáticas de trabajo en equipo.

Fomentar la interacción entre funcionarios de diferentes unidades potenciando el compromiso con la institución.

**INDICADOR:**

Informe, por grupo, indicando la actividad desarrollada, incluyendo fotografías y nómina de Asistencia de los funcionarios y Dirección a la cual pertenecen y certificado de institución con la cual se participa. Año

**SR. SECRETARIO** : Segundo punto de la tabla Acuerdo para adquirir mediaguas para el Grupo Habitacional Nueva Vida, Población Brilla El Sol.

**SR. PRESIDENTE** : Antes que nada quiero decirles que la Paulina es la Jefe de Gabinete, la nueva Jefe de Gabinete.

**SRA. PAULINA CELEDON** : Es mi tercera presentación respecto al apoyo al Comité Habitacional Nueva Vida, el año pasado, casi un año ya habíamos hecho una solicitud a raíz que hay un grupo habitacional del sector de la Población Brilla El Sol que está integrado por 37 familias que tienen personalidad jurídica, del 19 de Agosto del 2012, y estas familias postularon a un fondo solidario de vivienda, viviendas que tienen una construcción de más de 49 metros cuadrados, yo lo había explicado en la primera presentación, todos conocemos en términos de materialidad que tienen esas viviendas el daño que han tenido con el tiempo, con el terremoto, por lo tanto esta solicitud obedecen también a un sueño de las familias que lo veían muy lejano, hago yo también una descripción de una materialidad más básica. Comentarles también que las familias son integradas mayoritariamente por adultos mayores el 60% corresponden a familias nucleares pero mayoritariamente integrados por personas de tercera edad.

Como yo señalaba anteriormente en el año 2014 en Noviembre yo hice una presentación para solicitar de estas 37 familias el aporte para complementar el ahorro, lo cual ustedes aprobaron, en la suma total porque los montos eran diferenciados, algunas personas habían logrado ahorrar bastante y las otras tenían nada en su librería que era una de las exigencias de Serviu para optar al subsidio habitacional.

Posteriormente en Enero la familia ha hecho de todo para reunir recursos juntar plata por la documentación y antecedentes que deben presentar también para postular, además de los derechos de construcción.

Como consecuencia de estas aprobaciones, el trabajo de las familias y el apoyo municipal se adjudicaron el subsidio 30 familias, es el sueño de 30 familias que han trabajado arduamente con personas bien involucradas, y lo más triste que algunos también han ido falleciendo en esta meta en este caminar.

Esta construcción en sitio propio implica también preocupación para ellos pero lo han logrado, lo que pasa hoy que las familias que tienen los terrenos no tienen donde vivir, no tienen para pagar arriendos, no pueden acceder al subsidio de arriendo como se les había informado en el Serviu porque ya son sujetos de beneficio, por lo tanto no pueden optar, entonces acuden a nosotros y nos piden que posibilidad de adquirir mediaguas.

//17.

Entonces sumando vimos que la verdad que se puede adquirir mediaguas, cual es el planteamiento, en reuniones con la asistencia técnica, con las familias, los dirigentes, lo que se les plantea es que con la capacidad de la asistencia técnica ellos pueden construir 15 viviendas inicialmente y posteriormente una vez terminada las obras se comienza a construir las otras 15 más completando la totalidad de las viviendas, el tema es que donde viven estas personas, donde las ponemos, entonces queremos adquirir las viviendas, a través de convenio marco que nos ofrece el convenio que tiene la DIDECO, convenio de suministro y proveedor es don Homero Yáñez Contardo el que nos provee durante el año, adquirir 15 mediaguas y luego que se ocupan se ceden a las otras 15 familias, el valor unitario son los 965.000.- que multiplicado por 15 los da un total de 14.574.525.- este es para conocimiento de ustedes, para que sepan que estos aportes hoy día tienen un resultado que es concreto.

### Contexto

El Comité habitacional «Nueva Vida» de la Población Brilla El Sol, ubicados en el sector centro sur de la comuna de Talca, está integrado por 37 familias, quienes obtienen personalidad Jurídica N° 2612 con fecha del 9 de Agosto de 2012 y postularon a subsidio habitacional 2014: «Fondo Solidario de Elección de Vivienda para Construcción en Sitio Propio», regido por Dec. Supremo N° 49.

### • **Caracterización socioeconómica de las familias:**

- Las familias que pertenecen al comité habitacional «Nueva Vida» son propietarios de viviendas que se encuentran en mal estado de conservación, con una data de 49 años aproximadamente.
- En relación a la materialidad, son de tabiquería exterior e interior, con piso original de radier y encielado volcanita, cuentan con living comedor, cocina, baño y disponen de 2 dormitorios.
- De las familias entrevistadas, 60% de ellas corresponden a familia Nuclear.
- El 70% de las familias con jefes de hogar que son adultos mayores, pensionados.

//18.

- Durante noviembre 2014, en sesión de concejo se solicita aporte para complementar ahorro, requerido para las postulaciones a subsidio habitacional. Este dinero fue para 10 familias del grupo que presentaban mayor dificultad para ahorrar. Monto aprobado por concejo fue por un total de **\$1.644.089.**
- Luego en Enero 2015, en sesión de concejo se solicita aporte para 37 familias para el pago de permisos de edificación, el que es aprobado por un total de **\$ 1.341.141.**
- Como consecuencia del trabajo realizado por las familias, sus dirigentes y los aportes que la Municipalidad ha entregado, 30 familias fueron beneficiadas con el subsidio habitacional (CSP).

- Actualmente el grupo ha realizado reuniones con asistencia técnica para coordinar el inicio de obras y otros requerimientos.
- Para lo cual nos han solicitado apoyo en mediaguas, para que las familias puedan habitar durante los meses que dure construcción de la vivienda.
- De acuerdo a características socioeconómicas, las familias no pueden pagar arriendos.

- De acuerdo a la capacidad de la asistencia técnica, se les ha informado que se iniciaran las obras a 15 familias en una primera etapa y posteriormente a las 15 restantes.
- En esta oportunidad, se entregaran mediaguas 3x6 mtrs. A las familias que la asistencia técnica seleccione (15), las que serán adquiridas de acuerdo Convenio Marco, con proveedor: Homero Yáñez Contardo.
- El valor unitario por mediagua, incluye traslado y armado de estas y es de **\$971.635** pesos.
- Total compra: **14.574.525.**

//19.

<b>ACUERDO N° 375</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Luis Vielma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Manuel Yáñez, Ricardo Fernández y Presidente señor Juan Castro Prieto, adquirir mediaguas para el Grupo Habitacional Nueva Vida, Población Brilla El Sol.</b>
-----------------------	--

**Se levanta la sesión.**

**Finaliza la reunión a las 17:10 horas.**